



FIRMADO POR

VICENT BORREGO PITARCH
ADMINISTRATIVO
01/10/2020



**ACTA DEL JURADO DE LOS XVIII PREMIOS DE LITERATURA BREVE
"VILA DE MISLATA", 2020.
MODALIDAD: POESÍA EN CASTELLANO.**

En Mislata (Valencia), a las 13.00 horas del día 1 de octubre de 2020, se reúne por videoconferencia el Jurado responsable de seleccionar el trabajo ganador de la modalidad POESÍA EN CASTELLANO de los XVIII Premios de Literatura Breve "Vila de Mislata", designado por Decreto de Alcaldía nº 1936 de 30 de junio de 2020, según se hace constar en el expediente 453606J.

El Jurado está integrado por los siguientes componentes:

- D^a. Aurora Luna Villanueva.
- D. Juan Luis Bedins Pérez.
- D. Pascual Casañ Muñoz.

Y actúa como instructor del procedimiento, el gestor cultural del Ayuntamiento de Mislata, D. Vicent Borrego Pitarch, ante la presencia de la concejala de cultura D^a Josefa Luján Martínez.

Tras el análisis de los trabajos presentados y después de las oportunas deliberaciones, el Jurado acuerda:

Que el órgano competente, proceda a otorgar el premio estipulado en las bases, cuyas disposiciones fueron aprobadas por resolución de Alcaldía nº 1095 de 8 de abril de 2020 y publicadas en el BOP nº 87 de 8 de mayo de 2020 y cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de Alcaldía nº 1628 de 4 de junio de 2020 y su extracto publicado en el BOP nº 119 de 23 de junio de 2020 (BDNS identif 510284), según se hace constar en el expediente 419825Q, de la siguiente manera:

VEREDICTO

MEJOR TRABAJO PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE "POESÍA EN CASTELLANO", dotado con 800 euros¹ y la edición de 500 *plaquettes*, de las cuales el autor o autora ganadores recibirán cincuenta, al trabajo titulado **Tatuajes**, presentado por registro de entrada nº 12226 con el lema o pseudónimo **"Henna en la piel"** y que tras proceder a la apertura de la plica clasificada con la referencia PC33 resulta haber sido escrita por **D^a ELENA TORRES PONS**.

Finalizada la videoconferencia, se levanta acta con la conformidad de los presentes, siendo las 13.36h. del día arriba indicado, deliberación que, según lo dispuesto en la base décima de la convocatoria es comunicada al ganador/ganadora en esta modalidad.

¹ *La cantidad a percibir por el ganador/ora está sometida a la legislación fiscal vigente.*



FIRMADO POR

EL/LA CONCEJALA DE CULTURA
JOSEFA LUJAN MARTINEZ
01/10/2020





FIRMADO POR

VICENT BORREGO PITARCH
ADMINISTRATIVO
01/10/2020



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Cultura

Expediente 419825Q

La propuesta de resolución de este premio se difundirá a través de la página web del Ayuntamiento de Mislata (www.mislata.es) y se dará publicidad a la misma a través de los términos del art.18 de la Ley General de Subvenciones

Visto Bueno:

LOS COMPONENTES DEL JURADO

Firmado: D ^a Aurora Luna Villanueva.	Firmado: D. Juan Luis Bedins Pérez.
Firmado: D. Pascual Casañ Muñoz.	

EL INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

Firmado: Vicent Borrego Pitarch

